



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1. Área Usuaría**
Oficina de Imagen Institucional (OFIMI).
- 2. Denominación de la contratación**
Adquisición de Soporte expositor de carteles curvo - banner stands.
- 3. Finalidad pública**
Fortalecer las labores de difusión en la Entidad.
- 4. Actividad del POI**
Gestión Administrativa.
- 5. Alcance y descripción de los bienes a contratar**

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
1	Soporte expositor de carteles curvo - banner stands	1	UNIDAD

5.1. Características y condiciones

La presente contratación se sustenta en la necesidad de adquirir **Soporte expositor de carteles curvo - banner stands**, para la difusión de las principales acciones de CONIDA, con la finalidad de contribuir con el afianzamiento de la imagen de CONIDA. La adquisición permitirá cumplir con los estándares de calidad en los eventos que participaremos, ofreciendo a los visitantes una muestra de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.

5.1.1. Características técnicas

Estructura:

Backing Wall curvo imantando 4.84 m ancho x 2.30 m alto con base soporte en madera y fondo en material MDF laminado blanco.

Contiene 5 láminas gráficas imantadas, con estructura de aluminio plegable con 2 reflectores de luces.

Impresión:

Vinil brillante acabado laminado mate 1440 dpi de resolución. El diseño se adjunta al TDR.

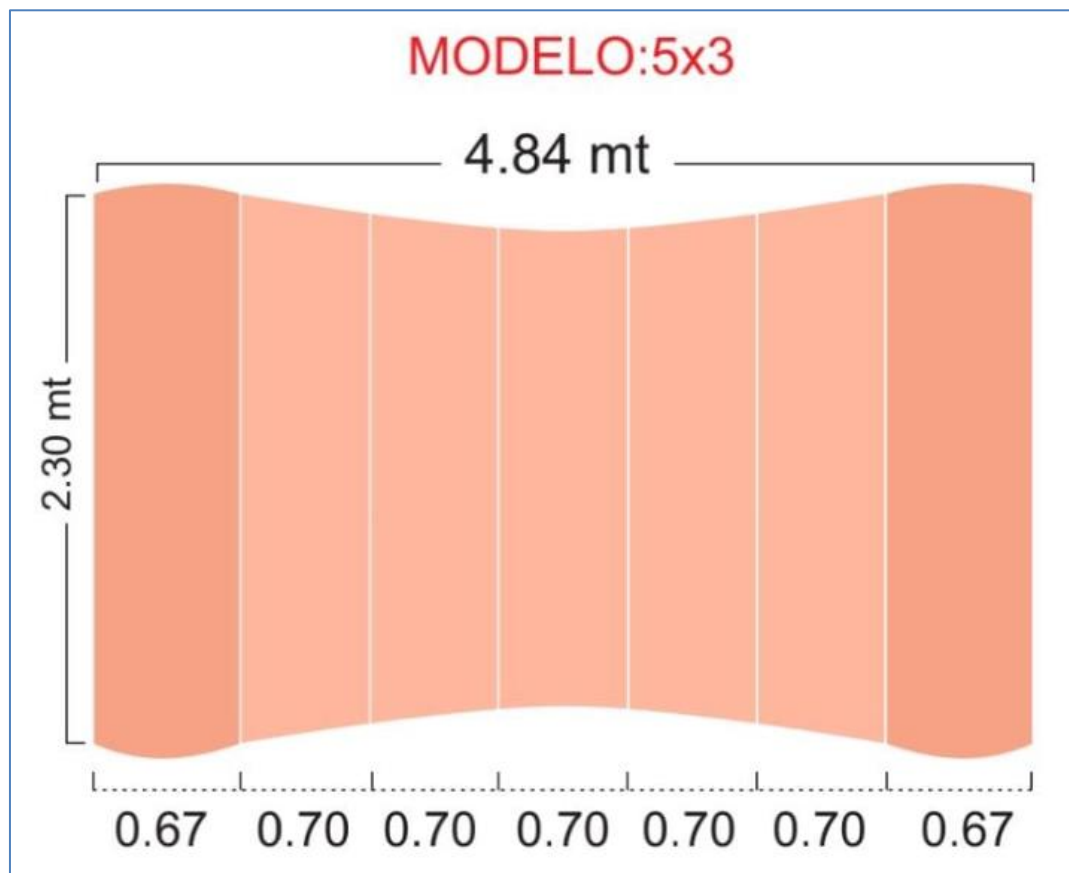
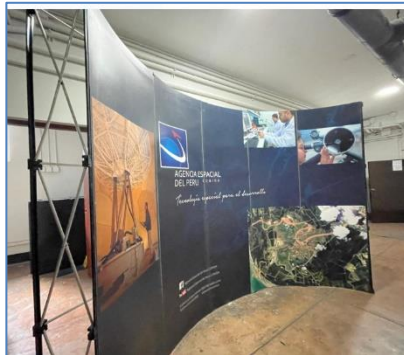
Caja de empaque:

Maleta para traslado con ruedas.



Imágenes referenciales

Soporte expositor de carteles curvo - banner stands



5.1.2. Condiciones de operación

No aplica a la presente contratación.

5.1.3. Embalaje y rotulado

- **Embalaje**

No aplica a la presente contratación.



- **Rotulado**

No aplica a la presente contratación.

5.1.4. Reglamento técnico, normas metrológicas y/o sanitarias asociadas

No aplica para la presente contratación.

5.1.5. Normas técnicas

No aplica a la presente contratación

5.1.6. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

5.1.7. Acondicionamiento, montaje o instalación

No aplica para la presente contratación.

5.1.8. Modalidad de ejecución contractual

No aplica para la presente contratación.

5.1.9. Transporte y seguros

- **Transporte**

Todos los costos de transporte deben ser asumidos por el contratista.

- **Seguros**

No corresponde para la presente contratación.

5.1.10. Garantía comercial

- **Alcance de la garantía**

Contra defectos de diseño y/o elaboración

- **Condiciones de la garantía**

Se cambiará el producto en el plazo de dos (2) días calendario de haber sido solicitado.

- **Período de garantía**

Un (1) año.

- **Inicio del plazo de la garantía**

A partir de la recepción conforme por parte de la Entidad.

5.1.11. Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde para la presente contratación.

5.1.12. Visita y muestras

No corresponde para la presente contratación.



5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.

5.3. Requisitos del proveedor y personal

- **Del proveedor**
 - ❖ Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de bienes.
 - ❖ Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- **Del personal**
 - ❖ **Formación académica**
No aplica para la presente contratación.
 - ❖ **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.
 - ❖ **Experiencia**
No aplica para la presente contratación.

5.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

- **Lugar de entrega**
La entrega de los bienes será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, urb. Malibú, en el horario de 08:30 a 14:00 horas, en días laborables.
- **Plazo de entrega**
Los bienes se entregarán en el plazo de dos (2) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

5.5. Entregables

No aplica para la presente contratación.

5.6. Otras obligaciones

No aplica para la presente contratación.

5.7. Adelantos

No aplica a la presente contratación.



5.8. Subcontratación.

No está permitida la subcontratación.

5.9. Confidencialidad

El contratista se obliga a no difundir ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la CONIDA a la que tenga acceso, durante la ejecución de la presente contratación y después de la finalización del mismo. En caso que el contratista incumpla con la confidencialidad a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

5.10. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el Decreto legislativo N° 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar".

5.11. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Oficina de Imagen Institucional (OFIMI) en calidad de área usuaria, realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones de la contratación.

5.12. Recepción y conformidad

- **Área que recepcionará el bien**
El Almacén General realizará la recepción de los bienes en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional (OFIMI).
- **Área que brindará la conformidad**
La conformidad será otorgada por la Oficina de Imagen Institucional (OFIMI).

5.13. Pruebas para la conformidad de los bienes

- **Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**
No aplica a la presente contratación.
- **Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**
No aplica a la presente contratación.

5.14. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único de acuerdo a las cantidades entregadas.



Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento).
- Informe de conformidad brindado por la Oficina de Imagen Institucional (OFIMI)
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

5.15. Formula de reajuste

No aplica a la presente contratación.

5.16. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto contratado.

Plazo de vigencia: en días calendario, conforme a lo ofertado en su cotización.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

Consideraciones generales

- ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la contratación.
- ❖ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

- **Otras penalidades**

No aplica a la presente contratación.

5.17. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica a la presente contratación.

5.18. Declaratoria de viabilidad

No aplica a la presente contratación.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

6. Anexos

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 19 de diciembre de 2024

Magister

Claudia Stephanie Carmelino Sandoval
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA